



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 2.060.-I

MAT.: DESESTIMA OFERTAS DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 3735-16-LP14 Y AUTORIZA NUEVO LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

LAJA, Abril 10 de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 03 fecha 03.01.14, emitido por el Director de Obras Municipales, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.- D. A. N° 1.070 de fecha 06.03.14 que autoriza llamado de licitación pública.
- 3.- Publicación de Licitación Pública ID 3735-16-LP14 de fecha 14.03.14.
- 4.- Acta de visita a terreno obligatoria de fecha 26.03.14 a las 12:00 hrs.
- 5.- Apertura Electrónica de fecha 04.04.14.
- 6.- Acta de evaluación emitida por la comisión evaluadora con resolución del Sr. Alcalde, de fecha 10.04.14.
- 7.- Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 8.- Reglamento de Ley N° 19.886.
- 9.- Reglamento de Adquisiciones.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

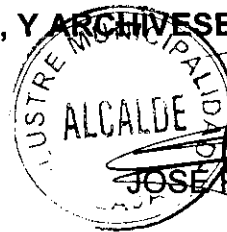
DECRETO:

- 1.- **DESESTIMASE** las ofertas presentadas por: ROCÍO DE LA LUZ BARRIENTOS CÁCERES C.I N° _____ y Servicios Industriales Emanuel E.I.R.L RUT: 76.173.941-7 en la licitación pública "SERVICIO MANTENCIÓN ÁREAS VERDES COMUNA DE LAJA" ID 3735-16-LP14, ya que las ofertas se encuentran fuera de bases, de acuerdo lo señala el acta de evaluación Vistos N° 6.
- 2.- **AUTORIZÁSE** un nuevo llamado a licitación pública para la contratación del Servicio Mantenimiento Áreas Verdes Comuna de Laja" a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- **APRUÉBASE** las Bases y demás antecedentes que regirán la contratación del Servicio Mantenimiento Áreas Verdes Comuna de Laja.
- 4.- **ESTABLÉZCASE** que los antecedentes del proceso de licitación serán remitidos al Departamento de Obras.
- 5.- **ORDÉNASE** el pago que irrogue el presente Decreto con imputación a la cuenta correspondiente del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



[Signature]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



[Signature]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: -

- SECPLAN
- D.A.F.
- D.O.M
- Control
- SS.MM/